



## I CONCURSO FOTOGRÁFICO "Bazeando"

El Excmo. Ayuntamiento de Baza convoca, con la colaboración del Colectivo Bastetano de Fotografía-COBAF, el presente concurso de fotografía con arreglo a las siguientes

### **B A S E S**

**OBJETIVO:** La creación de un archivo fotográfico actualizado para la proyección y difusión de la ciudad de Baza, desde el punto de vista cultural y turístico, así como el fomento de la fotografía en todos sus aspectos.

**CONVOCATORIAS:** Durante los años 2025 y 2026, y coincidiendo con cada una de las estaciones del año, se convocará a la participación del concurso para la realización de las fotografías durante los plazos siguientes:

**Invierno: Del 20 de diciembre de 2025 al 20 de enero de 2026.**

**Primavera: Del 1 al 31 de mayo de 2026.**

**Verano: Del 1 al 31 de agosto de 2026. Fotos nocturnas de Baza.**

**Otoño: Del 1 al 30 de noviembre de 2026.**

**PARTICIPANTES:** La participación es gratuita y está abierta a todos los fotógrafos aficionados y profesionales, sin ninguna causa limitativa.

**OBRAS:** Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 10 fotografías, con las características siguientes:

- Archivo digital en formato JPG.
- Tamaño obligatorio de 20x30 cm. o 30x20 cm. a 300 ppp. (3.543 x 2.362 pixeles o 2.362 x 3.543 pixeles), ya sea en formato vertical u horizontal.
- No se permiten marcos, firmas, marcas de agua ni ningún otro signo distintivo.
- Es obligatorio que las fotografías presentadas se realicen dentro del periodo que se indica en cada una de las convocatorias.

Las fotografías que no cumplan estos requisitos serán automáticamente descalificadas y no serán valoradas por el jurado.

**ENVÍO:** Obligatoriamente por correo electrónico a la dirección [concursofotografiabaza@ayuntamientodebaza.es](mailto:concursofotografiabaza@ayuntamientodebaza.es). Cada archivo estará nombrado con el título de la fotografía exclusivamente. En el cuerpo del correo se indicará el nombre y apellidos, D.N.I., domicilio, correo electrónico y teléfono de contacto, y además indicará el título de cada fotografía presentada.

**JURADO:** El jurado estará compuesto personas elegidas por el Excmo. Ayuntamiento de Baza. Las decisiones del jurado serán inapelables.



**PREMIOS:** Cada una de las 4 convocatorias del concurso tendrá los premios siguientes:

<b>1º Premio</b>	150 € y diploma acreditativo.
<b>2º Premio</b>	100 € y diploma acreditativo.
<b>3º Premio</b>	50 € y diploma acreditativo.

Un mismo participante no podrá obtener mas de un premio por convocatoria.

**OBSERVACIONES:**

*Las obras premiadas podrán ser utilizadas libremente por el Excmo. Ayuntamiento de Baza, que podrá exponerlas, publicarlas y editarlas en forma de material divulgativo en cualquier acción que realice, haciendo constar siempre el nombre del autor.*

*El Excmo. Ayuntamiento de Baza y el Colectivo Bastetano de Fotografía declinan toda responsabilidad respecto a los derechos de imagen y de terceros de las fotografías presentadas a este concurso, recayendo dicha responsabilidad, si la hubiera, sobre el participante. Los participantes, por tanto, se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos de terceros en las fotografías presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.*

*Los participantes son responsables de las incidencias y/o daños que puedan sufrir ellos mismos o terceras personas, durante la realización del concurso. La organización del concurso NO SERÁ REPOSABLE de ninguna incidencia, física o material, incluyendo el equipo fotográfico.*

*El hecho de presentarse a este concurso implica la plena aceptación de estas bases, quedando facultada la entidad organizadora para resolver los casos no previstos en ellas.*